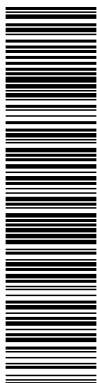


DOCUMENTO CERTIFICADO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: CERTIFICADO JGL.CERTIFICADO ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>GK44I-SQPT5-1TMIR</b> Fecha de emisión: <b>4 de mayo de 2018 a las 12:37:42</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejal de Gobierno de Urbanismo y Medio Ambiente de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 30/04/2018 08:43	ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/04/2018 08:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6526598 GK44I-SQPT5-1TMIR F1005BE2AD93554CC24157589C4548A8726A64D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**OVIEDO**.es  
SECRETARÍA GENERAL

Plaza de la Constitución s/n  
33009 Oviedo - Asturias  
Teléfono 984185011  
actas@oviedo.es

**D. IGNACIO FERNÁNDEZ DEL PÁRAMO, SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.**

**CERTIFICA:** Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el jueves, 26 de abril de 2018, adoptó el siguiente acuerdo:

**8.3.- PRÓRROGA ADENDA DEL CONVENIO CON CLUB DE CALIDAD "OVIEDO EMPRENDE 2018"**  
(Expte.:480041/20180008)

Se da cuenta de la propuesta de la Concejalía de Gobierno de Empleo del pasado día 24, que es del siguiente tenor:

== "A la vista de la documentación obrante en el expediente de referencia, esta Concejalía formula la siguiente

**PROPUESTA**

Primero.- Aprobar la prórroga de la Adenda del convenio con el Club de Calidad, CIF: G33481466, para la ejecución del programa de actividades del proyecto "Oviedo Emprende" 2017/2018 hasta el 31 de diciembre de 2018.

Segundo.- Aprobar el gasto y el pago anticipado de la subvención por importe de 18.000 €, con cargo a la Aplicación Presupuestaria: 131 433 48906 (Referencia: 22018001749).

Tercero.- La justificación de las actuaciones subvencionadas se realizará sobre la totalidad del importe presupuestado del proyecto, pudiendo realizarse variaciones entre las distintas partidas del presupuesto por causas motivadas que hayan sido objeto de autorización previa.

Cuarto.- En cumplimiento de lo acordado por la Junta de Gobierno Local, en sesión de 21 de enero de 2010, queda excluida la posibilidad de subcontratación de la actividad que constituye objeto de esta subvención."==

Visto informe de Intervención de fecha 11 de abril de 2018, la propuesta es aprobada por unanimidad de los concejales presentes.

Y para que así conste, expide la presente certificación, en Oviedo, a viernes, 27 de abril de 2018, haciendo constar que este certificado se emite a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, aún no recaída. (Art. 206 del ROF, R.D. 2568/86).